



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 20/2026**

Excmo. Sr.:

D. Jesús María Chamorro González

Ilmos/as. Sres/as.:

D. José Luis Niño Romero

Dña. María Pilar Martínez Ceyanes

D. Jorge Juan Punset Fernández

Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada

Secretario Ilmo. Sr.:

D. Miguel Ángel Balbín Llera

En Oviedo, a 9 de septiembre de 2026, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que al margen se relacionan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Jesús María Chamorro González. Se inicia la sesión tomándose los siguientes acuerdos:

*** Lectura y aprobación de las actas anteriores.**

Se aprueban las actas de las anteriores sesiones de 29 de julio y 20 de agosto de 2026.

1.- Magistrados y Jueces

1-1 - Junta sectorial de Jueces de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Oviedo de 24 de julio de 2026 sobre unificación de criterios (E. Junta de Jueces 8/26)

Se toma conocimiento, de conformidad con el art. 170 LOPJ, del acta de la Junta sectorial de Jueces de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Oviedo de 24 de julio de 2026 sobre unificación de criterios en relación con las especialidades previstas en el Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordando participarla al Consejo General del Poder Judicial a los efectos previstos en el art. 71 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como al Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Oviedo, procediéndose a su publicación en la Extranet del Tribunal una vez superado el correspondiente control de legalidad.



2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2-1 - Ratificación del llamamiento del Juez sustituto D. Miguel Ángel Díaz Araújo para intervenir en la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Gijón, Plaza n.º 3 (E. Sustituciones 139/2026)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Juez sustituto a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-2 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Ana Freije Fernández para intervenir en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Llanes, Plaza n.º 1 (E. Sustituciones 142/2026)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

3.- Relativo a Jueces de Paz

3-1 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez de Paz Sustituto de Gozón por no proponer candidato el Ayuntamiento de Gozón (E. Jueces de Paz 33/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la ausencia de comunicación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de GOZÓN, no habiéndose presentado, por tanto, ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

GOZÓN por el Ayuntamiento referido, se procederá por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de GOZÓN, Tribunal Superior de Justicia y Presidencia del Tribunal de Instancia del Partido, en el B. O. Del Principado de Asturias, así como en el Juzgado de Paz de GOZÓN.

3-2 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez Sustituto de Ponga por no proponer candidato el Ayuntamiento de Ponga (E. Jueces de Paz 32/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la ausencia de comunicación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de PONGA, no habiéndose presentado, por tanto, ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de PONGA, por el Ayuntamiento referido, se procederá por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de PONGA, Tribunal Superior de Justicia y Presidencia del Tribunal de Instancia del Partido, en el B. O. Del Principado de Asturias, así como en el Juzgado de Paz de PONGA

3-3 – Nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Sobrescobio. Convoca la Sala de Gobierno (E. Jueces de Paz 10/2026).

La Sala de Gobierno, no habiéndose presentado propuesta por el Ayuntamiento para la designación de Juez de Paz Sustituto de Sobrescobio, inició el proceso de designación por la propia Sala, de conformidad con lo dispuesto por los art. 11.3º y 17 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicando la correspondiente convocatoria. Habiéndose recibido a través del propio Ayuntamiento una única candidatura y entendiendo que cumple los requisitos exigidos, la Sala acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de SOBRESCOBIO a D. EDUARDO TRELLES RIO con DNI, debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-4 - Nombramiento del Juez de Paz Sustituto de Carreño, a propuesta del Ayuntamiento (E. Jueces de Paz 13/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de CARREÑO, y habiendo obtenido la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de CARREÑO a D. DIEGO LLORENTE MUÑIZ, con DNI; debiendo publicarse su nombramiento en el



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95, de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-5 - Propuesta por mayoría absoluta del Ayuntamiento de Riosa para el cargo de Juez de Paz Sustituto. (E. Jueces de Paz n.º 29/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de RIOSA, y habiendo obtenido la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de RIOSA a D. Guillermo Fernández Alonso, con DNI; debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-6 - Convoca la Sala de gobierno la plaza de Juez de Paz Sustituto de San Martín de Oscos, por no haber propuesto el Ayuntamiento a una persona idónea (E. Jueces de Paz 28/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y comunicando el Excmo. Ayuntamiento de SAN MARTÍN DE OSCOS que no se ha presentado ninguna persona idónea para el cargo de Juez de Paz Sustituto de SAN MARTÍN DE OSCOS, se procederá por esta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de SAN MARTÍN DE OSCOS, en el Tribunal Superior de Justicia, en Tribunal de Instancia de Castropol y en el B. O. Del Principado de Asturias, así como en el Juzgado de Paz de SAN MARTÍN DE OSCOS.

3-7 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez de Paz sustituto de Coaña por no proponer candidato el Ayuntamiento de Coaña (E. Jueces de Paz 32/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la comunicación por parte del Excmo. Ayuntamiento de COAÑA, no habiéndose presentado, por tanto, ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de COAÑA por el Ayuntamiento referido, se procederá por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de COAÑA, Tribunal Superior de Justicia y Presidencia del Tribunal de Instancia del Partido, en el B. O. Del Principado de Asturias, así como en el Juzgado de Paz de COAÑA.



4.- Área Disciplinaria

(Sin asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin asuntos)

6.- Varios

6-1 - Solicitud de consolidación de plaza o mantenimiento y prórroga de funcionario Gestor interino del Tribunal de Instancia de Lena (E. Varios 260/26)

Se toma conocimiento de la solicitud efectuada por la Sra. Presidenta del TI de Lena y por el Sr. Letrado Director de su Servicio Común de Tramitación interesando la consolidación de la plaza o el mantenimiento y prórroga del refuerzo de un funcionario Gestor interino que está asignado la referida plantilla. Se toma también conocimiento del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno en funciones y del Acuerdo adoptado por el Sr. Presidente en fecha 30 de julio de conformidad con lo prevenido en el artículo 160.7 de la LOPJ, que la Sala ratifica, por el que se disponía su remisión urgente a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias.

La Sala acuerda reiterar la recomendación a la Viceconsejería de Justicia para que se atienda la petición de incremento de plantilla o, en su defecto, de prórroga del refuerzo al entenderla sobradamente justificada por las razones que constan en el escrito y el informe.

Particípese a la Viceconsejería de Justicia, así como a la Sra. Presidenta del TI de Lena y al Sr. Director del Servicio Común de Tramitación acompañando copia del informe.

6-2 - Inicio de servicio de vigilancia y seguridad en el Tribunal de Instancia de Cangas de Onís (E. Varios 81/26)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida con fecha 29 de julio de 2026 por la Sra. Viceconsejera de Justicia del Principado informando del inminente inicio del servicio de vigilancia y seguridad en la sede del Tribunal de Instancia de Cangas de Onís, la cual ya fue remitida por el Sr. Presidente a la Presidencia de dicho Tribunal.

Particípese a la Sra. Viceconsejera de Justicia, así como a la Sra. Presidenta del



referido Tribunal de Instancia.

6-3 - Acuerdo de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Asturias denegando la habilitación interesada por el Juez sustituto D. para el dictado de resoluciones pendientes en la Sección Social del Tribunal de Instancia de Avilés, Plaza n.º 2 (E. Varios 21/26)

La Sala toma conocimiento y ratifica el acuerdo dictado por la Presidencia de la Audiencia Provincial con fecha de 31 de julio de 2026, denegando la petición del Sr. Juez sustituto D. de habilitación para el dictado de resoluciones pendientes en la Sección Social del Tribunal de Instancia de Avilés, Plaza n.º 2.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y al interesado.

6-4 - Incidencias en el suministro eléctrico en el edificio judicial de Llamaquique (E. Varios 261/26)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida el pasado 3 de agosto por el Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Oviedo participando la reiteración de fallos en el suministro eléctrico de la sede judicial de Llamaquique que han venido afectando a la prestación del servicio y que ya han sido puestos en conocimiento de la Viceconsejería de Justicia por el Sr. Presidente, quien en este acto informa de que actualmente se encuentran solucionados. La Sala de Gobierno acuerda poner de manifiesto a la Viceconsejería de Justicia que, aun teniendo constancia de que se han resuelto las reiteradas incidencias, considera necesario urgir a la Administración prestacional para que se adopten las medidas preventivas necesarias para evitar que se reproduzcan en lo sucesivo.

Particípese a la Sra. Viceconsejera de Justicia y al Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Oviedo.

6-5 - Acuerdo adoptado por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Langreo sobre el acceso de animales a la sede judicial (E. Varios 271/26).

La Sala toma conocimiento, a los efectos prevenidos en el art. 170 LOPJ, del Acuerdo adoptado por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Langreo al amparo de lo previsto en el art. 29 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, y demás normativa aplicable, restringiendo el acceso de animales a la sede judicial de Langreo en los términos que indica.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la Viceconsejería de Justicia del Principado, así como al Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Langreo.

6-6 - Proyecto de implantación de la herramienta PERIT@ -Bolsa de peritos (E. Varios 274/26)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida por el Sr. Secretario de Gobierno informando del proyecto de implantación de la herramienta PERIT@ para la gestión informatizada y telemática de las listas de peritos judiciales. La Sala de Gobierno acuerda informar favorablemente dicha propuesta.

Particípese al Sr. Secretario de Gobierno.

6-7 - Comunicación de los Magistrados de las Plazas n.º 3 y 4 de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo sobre dotación efectiva del personal funcionario asignado a dichas plazas (E. Varios 270/26)

Se toma conocimiento de la comunicación de los Magistrados de las Plazas n.º 3 y 4 de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo sobre dotación efectiva del personal funcionario asignado a dichas plazas. Asimismo, se toma conocimiento del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno.

La Sala, tras valorar el informe remitido por el Sr. Secretario de Gobierno, considera que la modificación prevista se limita a reasignar un funcionario Gestor al equipo de lo Social para conformar ambos equipos en el sentido en el que ya estaba previsto inicialmente y que no se pudo materializar por las razones que se especifican. No apreciándose, por tanto, en este momento circunstancias que puedan hacer dudar de si se va a realizar una asignación funcional que vaya a modificar esa configuración ya aprobada y de la que en su momento tomó conocimiento esta Sala de Gobierno, sin perjuicio de que, dado el carácter dinámico del nuevo modelo de Oficina, las modificaciones que en el futuro pueda estimarse necesario realizar por los responsables funcionales, sigan el cauce que viene siendo habitual de audiencia y traslado a esta Sala.

Particípese a los efectos procedentes a los Sres. Magistrados de las Plazas n.º 3 y 4 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo acompañando el informe del Sr. Secretario de Gobierno así como a éste último.

6-8 - Solicitud de la Viceconsejería de Justicia de emisión de informe sobre las necesidades de incremento de plantilla de personal funcionario de la Administración



de Justicia para el ejercicio 2027 (E. Varios 265/26)

Se toma conocimiento de la solicitud de la Viceconsejería de Justicia de informe sobre las necesidades de incremento de plantilla de personal funcionario de la Administración de Justicia para el ejercicio 2027. Igualmente se toma conocimiento del informe emitido por el ponente, Sr. Niño Romero, y de los informes recabados por el Sr. Presidente de los Sres. Presidentes de los Tribunales de y del Sr. Secretario de Gobierno.

A la vista de los diversos informes recibidos, la Sala de Gobierno, asumiendo las distintas solicitudes de la forma en que mejor se garantice la adecuada prestación del servicio y la atención de necesidades, acuerda formular la propuesta de creación de plazas y mantenimiento de refuerzos que se guarda en el archivo gubernativo correspondiente.

Particípese a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias.

6-9 - Solicitud de inclusión del Magistrado D. Marcelo Rubio Jiménez en la lista de sustituciones profesionales voluntarias para el año 2026 (E. Varios 265/25)

La Sala de Gobierno toma conocimiento de la solicitud del Magistrado D. Marcelo Rubio Jiménez para incorporarse al Plan Anual de Sustituciones Voluntarias y Profesionales de este territorio para el año 2026 y, según lo previsto en el art. 210 de la LOPJ, acuerda aprobar provisionalmente dicha inclusión participándolo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva.

Particípese el presente acuerdo a la Sección de Personal Judicial del CGPJ, así como al Magistrado interesado y a la Presidencia de la Audiencia Provincial.

6-10 - Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 2/26)

El Sr. Presidente da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.

6-11 - Dación de cuenta del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 3/26)

El Sr. Secretario de Gobierno da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.



6-12 - Solicitud de adaptación de estrados en la sede definitiva del Tribunal de Instancia de Cangas del Narcea (E. Varios 278/26)

Se introduce por unanimidad el presente punto en el orden del día. La Sala toma conocimiento del escrito remitido por la Sra. Magistrada del Tribunal de Instancia de Cangas del Narcea en el que solicita la habilitación de los estrados de la sala de vistas de la sede definitiva del Tribunal de Instancia de Cangas del Narcea (en reformas, sito en la Plaza de Asturias, 10) con el fin de practicar las declaraciones que resulten necesarias durante la instrucción. Todo ello a la vista de que en el Tribunal se tramitan unas Diligencias Previas derivadas del accidente de Mina de Cerredo, sumamente complejas y con numerosos representantes procesales además del Fiscal personados por el momento.

La Sala de Gobierno acuerda dar traslado del escrito de la Sra. Magistrada a la Viceconsejería de Justicia recomendando que se atienda la petición formulada.

Particípese a la Viceconsejería de Justicia, así como a la Sra. Magistrada del Tribunal de Instancia de Cangas del Narcea.

6-13 – Aprobación de normas sobre asignación de ponencias entre los miembros de Sala de Gobierno (E. Varios 279/26)

Se introduce por unanimidad el presente punto en el orden del día. La Sala de Gobierno, de conformidad con los artículos 155 LOPJ y 10 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, aprueba las siguientes normas de reparto de ponencias entre los miembros de Sala de Gobierno:

- 1) Con carácter general se procederá a la designación de un ponente para cada asunto con arreglo al siguiente orden, sin perjuicio de que el Presidente pueda excepcionalmente asignar una concreta ponencia atendiendo a criterios distintos (especialización del ponente en una materia, experiencia, etc.) en cuyo caso se compensará el número de ponencias asignadas a cada miembro de la Sala:

1º D. Jesús María Chamorro González

2º D. José Luis Niño Romero

3º Dña. María Pilar Martínez Ceyanes



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

4º D. Antonio Lorenzo Álvarez
5º D. Jorge Juan Punset Fernández
6º Dña. María Simonet Quelle Coto
7º D. Julio Juan Martínez Zahonero
8º Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada

- 2) Se excepcionan los asuntos correspondientes a "Magistrados suplentes y Jueces sustitutos" del apartado 2 del orden del día así como de los "Jueces de Paz" del apartado 3 que serán asignados en bloque a un solo ponente en cada reunión de la Sala, con arreglo al orden establecido en el apartado anterior.
- 3) De conformidad con lo dispuesto en la regulación legal, en supuestos de urgencia o en aquellos en que el Presidente estime que el asunto presenta escasa importancia, no se procederá a la designación de ponente, haciéndolo constar así en el correspondiente Acuerdo.

Se fija la próxima sesión de Sala de Gobierno para el día **23 de septiembre 2026 a las 13:00 horas**, quedando ya convocados los presentes.

Se da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario de Gobierno, doy fe.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Oviedo a 9 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Jesús María Chamorro González

Fdo.- Miguel Ángel Balbín Llera